



**NOTIFICACIÓN A LOS PADRES
DERECHO DE SABER de LOS PADRES**

**15 de agosto de 2023
Fecha**

Estimados Padres/Guardianes,

La Ley de Cada Estudiante Triunfa (ESSA) fue aprobada por el Congreso de EE.UU. a finales del año pasado y firmada en la ley el 10 de diciembre de 2015. La ESSA sustituye a la Ley de *Acto de No Dejar Atrás a Ningún Niño* (NCLB) y es la última reautorización de la Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Bajo la legislación del Título I, usted tiene el derecho de solicitar información específica con respecto a las calificaciones profesionales de los maestros de su hijo (a) y el personal paraprofesional.

Usted puede solicitar la siguiente información:

- ❖ Si el maestro(a) ha reunido los requisitos del Estado y se le ha otorgado la licencia para los niveles de grado y las materias en los cuáles el maestro(a) le proporciona instrucción a su niño(a);
- ❖ Si el maestro(a) de su niño(a) está enseñando solo de emergencia u otra posición provisional por la cuál los requisitos o licencia del Estado no son requeridos;
- ❖ El grado de bachillerato de especialización del maestro y cualquier otra certificación o graduación obtenida por el maestro(a), y el campo de la disciplina de la certificación o especialización; y
- ❖ Si su niño(a) es proporcionado con servicios académicos por el personal auxiliar y, si ese es el caso, cuáles son sus cualidades.
- ❖ El nivel de logro de su hijo en los exámenes académicos del Estado.

Si usted quisiera información adicional, por favor llame a Mrs. Heidi Roberts al número de teléfono 305-587-1380.

Atentamente,


Director